ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
0 2 SEP 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 6828 /

LA LIGUA, 31 AGO 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley 19.925, Ley de Alcoholes, Ley sobre expendio y consumo de bebidas Alcohólicas.
4. Ley Microempresas Familiares, Ley N° 19.749.
5. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
7. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
8. Decreto Alcaldicio N° 10461/2022 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
9. Certificado N° 114, de fecha 31/08/2023, Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto 2023.
10. Los antecedentes presentados sobre el trámite de Patente de Alcohol del contribuyente Sr. Priciliano Valdivia Leiva.

CONSIDERANDO:

1.- Certificado N° 114 de la Secretaria Municipal, de fecha 31/08/2023, Acta de Comisión Revisadora de Antecedentes, Revisión de Antecedentes, Solicitud Única de Patente, Certificado de inscripción de propiedad, Inicio de Actividades, Recepción de aviso de cambio de giro, Resolución Sanitaria, Fotocopia de la C.I., Certificado de avalúo Fiscal, Certificado del SAG, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada del Artículo 4° Ley 19.925, Pronunciamiento de la Junta de Vecinos Puyancon, Declaración Jurada Simple de Publicidad, Oficio Ordinario Alcaldía N°514 de fecha 03/07/2023, oficio carabineros N°442 de fecha 21/08/2023, informe N° 71 de fecha 10/08/2023 del Inspector de la Unidad de Rentas y Patentes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

2.- Además considerar que, el Contribuyente Sr. Priciliano Valdivia Leiva, presento toda la documentación para materializar el otorgamiento de la Patente de Alcohol con Giro de Supermercado, Clase P, en Los Romeros, Lote 11, Sitio 22, Longotoma, La Ligua, cumpliendo con todas las disposiciones legales al respecto.

DECRETO:

1.- Autorícese la Patente de Alcohol con giro de Supermercado, del Contribuyente Sr. Priciliano Valdivia Leiva, cuyos antecedentes se adjuntan a continuación y cumplen con todas las disposiciones legales para el trámite solicitado, a contar de la presente fecha, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	PRICILIANO VALDIVIA LEIVA.
RUN	:	14.389.910-1.
GIRO	:	SUPERMERCADO, CLASE P, LEY 19.925, ARTICULO 3°.
DOMICILIO	:	LOS ROMEROS, LOTE 11, SITIO 22, LONGOTOMA, LA LIGUA.

2.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y P atentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

EXAMINADO
08 SEP 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.F.
31 AGO 2023
VISADO

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.